Diez marauedis.

DELLOQVARTO DIPLOMA RAVE
DIS. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y QVARENTA.

Nos los Iuezes, Iusticia y Regimiento desta Villa de Sevilla
Por Rodrigo que aqui firmaron estan de Junto para
tratar y conferir cosas tocantes al seruicio de
su Magd y bien de esta Republica = Dixeron que por
quanto el Reyno de Portugal a guardado la Bulla
de la Santa Cruzada = para el pedir de este pre
sente año de sesenta y seis cosa de gastos de
para el comun que con ella acaece y su ynquisi = da
simiento dispuesta para su peticion y otra con
formidad nombraron y nombraron los Personas siguientes
Por parte de Regimiento Don Fernando de Catacina
Fonseca

Por parte de la Diputacion de Iusticia el Licenciado Sevano
Valdez

Por Diputados para el repartimiento de Bula el
Iuan Gomez Jacobo Alan = y Iuan Garcia de Marigorta
Por Cordoba Diego de Vno Mandaron se le no tifi
quello al dicho Diego de Vno y se le de su premio de reco
gerlo y distribuyendo en la ciudad y Cordoba Mandaron
y firmaron

Iuan de Carvajal Luis Perez Matheos Fernandez
Mendoza